



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 22 de julio de 1993

Número 16

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de los Tribunales Agrarios y Agraria.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES ORGANICA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS Y AGRARIA

ARTICULO PRIMERO.- Se reforman los artículos 8o., fracción III y IV; 9o., fracciones I, II y V y último párrafo; 18, fracciones I, II y XI; y 26, segundo párrafo, y se adicionan las fracciones XII a XIV al artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, para quedar como sigue:

"Art. 8o.- ...

I y II.- ...

III.- Resolver sobre las renunciaciones de los

magistrados y concederles licencias hasta por un mes con goce de sueldo, siempre que exista causa justificada y no se perjudique el funcionamiento del tribunal, y hasta por tres meses sin goce de sueldo. En casos excepcionales, el Tribunal Superior podrá otorgar licencias sin goce de sueldo por plazos mayores;

IV.- Determinar cuando el supernumerario del Tribunal Superior deba suplir la ausencia de algún magistrado y, por lo que toca a los tribunales unitarios, cuál de los supernumerarios suplirá al magistrado ausente; en los casos en que la ausencia no exceda de 15 días, el Tribunal Superior podrá autorizar para que lo supla el secretario de acuerdos adscrito al tribunal unitario de que se trate;

V a XI.- ..."

"Art. 9o.- ...

I.- Del recurso de revisión en contra de sentencias dictadas por los tribunales unitarios, en juicios que se refieran a conflictos de límites de tierras suscitados entre dos o más núcleos de población ejidales o comunales, o concernientes a límites de las tierras de uno o varios núcleos de población con uno o varios pequeños propietarios, sociedades o asociaciones;

II.- Del recurso de revisión de sentencias de los tribunales unitarios relativas a restitución de tierras

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

DECRETO que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de los Tribunales Agrarios y Agraria.

AVISOS JUDICIALES: 3087, 3091, 3098 y 3100.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3088, 3104, 3101, 3102, 3096, 3089, 3097, 3092, 3094, 3093, 3095, 3103, 2947, 3038 y 3090.

(Viene de la primera página)

de núcleos de población ejidal o comunal;

III y IV.- ...

V.- Del establecimiento de jurisprudencia, para lo cual se requerirá de cinco sentencias en un mismo sentido no interrumpidas por otra en contrario, aprobadas por lo menos por cuatro magistrados.

Para interrumpir la jurisprudencia se requerirá el voto favorable de cuatro magistrados y expresar las razones en que se apoye la interrupción.

Asimismo, el Tribunal Superior resolverá qué tesis debe observarse, cuando diversos tribunales unitarios sustenten tesis contradictorias en sus sentencias, la que también constituirá jurisprudencia, sin que la resolución que se dicte afecte las situaciones jurídicas concretas derivadas de las sentencias dictadas en los juicios en que hubiese ocurrido la contradicción.

La jurisprudencia que establezca el Tribunal Superior Agrario será obligatoria para los tribunales unitarios a partir de su publicación en el Boletín Judicial Agrario;

VI a VIII.- ...

Corresponderá al magistrado ponente instruir el procedimiento y formular el proyecto de resolución definitiva para someterla a la aprobación del Tribunal Superior."

"Art. 18.- ...

...

I.- De las controversias por límites de terrenos entre dos o más núcleos de población ejidal o comunal, y de éstos con pequeños propietarios, sociedades o asociaciones;

II.- De la restitución de tierras, bosques y aguas a los núcleos de población o a sus integrantes, contra actos de autoridades administrativas o jurisdiccionales, fuera de juicio, o contra actos de particulares;

III a X.- ...

XI.- De las controversias relativas a los contratos de asociación o aprovechamiento de tierras ejidales, a que se refiere el artículo 45 de la Ley Agraria;

XII.- De la reversión a que se refiere el artículo 97 de la Ley Agraria;

XIII.- De la ejecución de los convenios a que se refiere la fracción VI del artículo 185 de la Ley Agraria, así como de la ejecución de laudos arbitrales en materia agraria, previa determinación de que se encuentran apegados a las disposiciones legales aplicables; y

XIV.- De los demás asuntos que determinen las leyes."

"Art. 26.- ...

Son trabajadores de confianza: el Secretario General de Acuerdos y los de estudio y cuenta del Tribunal Superior Agrario, los secretarios de acuerdos y de estudio y cuenta de los tribunales unitarios; los actuarios, peritos, jefes de las unidades de apoyo a la función jurisdiccional y demás servidores públicos que desempeñen las funciones a que se refiere la fracción II del artículo 5o. de la ley citada en el párrafo anterior. Los secretarios de acuerdos, de estudio y cuenta, actuarios y peritos de los tribunales unitarios, y demás categorías de servidores públicos que determine el Tribunal Superior Agrario, serán designados mediante concurso."

ARTICULO SEGUNDO.- Se reforman los artículos 166; 170, primer y segundo párrafos; 178; 185, fracción VI y 198, fracción I; y se adicionan los artículos 166, con un párrafo segundo; 173, con los párrafos segundo a séptimo; 180, con un párrafo segundo; 185, con un párrafo último, y 191, con los párrafos segundo a cuarto a la Ley Agraria, para quedar como sigue:

"Art. 166.- Los tribunales agrarios proveerán las diligencias precautorias necesarias para proteger a los interesados. Asimismo, podrán acordar la suspensión del acto de autoridad en materia agraria que pudiere afectarlos en tanto se resuelve en definitiva. La suspensión se regulará aplicando en lo conducente lo dispuesto en el Libro Primero, Título Segundo, Capítulo III de la Ley de Amparo.

En la aplicación de las disposiciones de ese ordenamiento para efectos de la suspensión del acto de autoridad en materia agraria, los tribunales agrarios considerarán las condiciones socioeconómicas de los interesados para el establecimiento de la garantía inherente a la reparación del daño e indemnización que pudiere causarse con la suspensión, si la sentencia no fuere favorable para el quejoso."

"Art. 170.- El actor puede presentar su demanda por escrito o por simple comparecencia; en este caso, se solicitará a la Procuraduría Agraria coadyuve en su formulación por escrito de manera concisa. En su actuación, dicho organismo se apegará a los principios de objetividad e imparcialidad debidas.

Recibida la demanda se emplazará al demandado para que comparezca a contestarla a más tardar durante la audiencia. En el emplazamiento se expresará, por lo menos, el nombre del actor, lo que demanda, la causa de la demanda y la fecha y hora que se señale para la audiencia, la que deberá tener lugar dentro de un plazo no menor a cinco ni mayor a diez días, contado a partir de la fecha en que se practique el emplazamiento, y la advertencia de que en dicha audiencia se desahogarán las pruebas, salvo las que no puedan ser inmediatamente desahogadas, en cuyo caso se suspenderá la audiencia y el tribunal proveerá lo necesario para que sean desahogadas, en un plazo de quince días.

"Art. 173.-

Previa certificación de que no pudo hacerse la notificación personal y habiéndose comprobado fehacientemente que alguna persona no tenga domicilio fijo o se ignore dónde se encuentre y

hubiere que emplazarla a juicio o practicar por primera vez en autos una notificación personal, el tribunal acordará que el emplazamiento o la notificación se hagan por edictos que contendrán la resolución que se notifique, en su caso una breve síntesis de la demanda y del emplazamiento y se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en la región en que esté ubicado el inmueble relacionado con el procedimiento agrario y en el periódico oficial del Estado en que se encuentre localizado dicho inmueble, así como en la oficina de la Presidencia Municipal que corresponda y en los estrados del tribunal.

Las notificaciones practicadas en la forma antes prevista surtirán efectos una vez transcurridos quince días, a partir de la fecha de la última publicación por lo que, cuando se trate de emplazamiento, se deberá tomar en cuenta este plazo al señalar el día para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 185.

Si el interesado no se presenta dentro del plazo antes mencionado, o no comparece a la audiencia de ley, las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados del tribunal.

Sin perjuicio de realizar las notificaciones en la forma antes señalada, el tribunal podrá, además, hacer uso de otros medios de comunicación masiva, para hacerlas del conocimiento de los interesados.

Quienes comparezcan ante los tribunales agrarios, en la primera diligencia judicial en que intervengan, o en el primer escrito, deben señalar domicilio ubicado en la población en que tenga su sede el tribunal respectivo, o las oficinas de la autoridad municipal del lugar en que vivan para que en ese lugar se practiquen las notificaciones que deban ser personales, las que, en caso de que no esté presente el interesado o su representante, se harán por instructivo. En este caso, las notificaciones personales así practicadas surtirán efectos legales plenos.

Cuando no se señale domicilio para recibir notificaciones personales estas se harán en los estrados del tribunal."

"Art. 178.- La copia de la demanda se entregara al demandado o a la persona con quien se practique el emplazamiento respectivo. El demandado contestará la demanda a más tardar en la audiencia, pudiendo hacerlo por escrito o mediante su comparecencia. En este último caso, el

coadyuve en su formulación por escrito en forma concisa. En su actuación, dicho organismo se apegará a los principios de objetividad e imparcialidad debidas.

..."

"Art. 180.- ...

Confesada expresamente la demanda en todas sus partes y explicados sus efectos jurídicos por el magistrado, y cuando la confesión sea verosímil, se encuentre apoyada en otros elementos de prueba y esté apegada a derecho, el tribunal pronunciará sentencia de inmediato; en caso contrario, continuará con el desahogo de la audiencia."

"Art. 185.- ...

I a V.- ...

VI.- En cualquier estado de la audiencia y en todo caso antes de pronunciar el fallo, el tribunal exhortará a las partes a una composición amigable. Si se lograra la aveniencia, se dará por terminado el juicio y se suscribirá el convenio respectivo, el que una vez calificado y, en su caso, aprobado por el tribunal, tendrá el carácter de sentencia. En caso contrario, el tribunal oír los alegatos de las partes, para lo cual concederá el tiempo necesario a cada una y en seguida pronunciará su fallo en presencia de ellas de una manera clara y sencilla.

En caso de que la audiencia no estuviere presidida por el magistrado, lo actuado en ella no producirá efecto jurídico alguno."

"Art. 191.- ...

I y II.- ...

Si existiera alguna imposibilidad material o jurídica para ejecutar una sentencia relativa a tierras de un núcleo de población, la parte que obtuvo sentencia favorable podrá aceptar la superficie efectivamente deslindada, en cuyo caso la sentencia se tendrá por ejecutada, dejándose constancia de tal circunstancia en el acta que levante el actuario.

En caso de inconformidad con la ejecución de la parte que obtuvo sentencia favorable, se presentarán al actuario los alegatos correspondientes, los que asentará junto con las razones que impidan la ejecución, en el acta circunstanciada que levante

Dentro de los quince días siguientes al levantamiento del acta de ejecución, el tribunal del conocimiento dictará resolución definitiva sobre la ejecución de la sentencia y aprobará el plano definitivo."

"Art. 198.-

I.- Cuestiones relacionadas con los límites de tierras suscitadas entre dos o más núcleos de población ejidales o comunales, o concernientes a límites de las tierras de uno o varios núcleos de población con uno o varios pequeños propietarios, sociedades o asociaciones,

II y III.- ...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Para la resolución de asuntos relativos a ampliación o dotación de tierras, bosques y aguas, y creación de nuevos centros de población, a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se reforma el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de enero de 1992, el Tribunal Superior Agrario podrá contar con una Sala Auxiliar, integrada por el mismo número de magistrados y procedimiento para su nombramiento que los que actualmente constituyen el referido Tribunal. El funcionamiento de la Sala Auxiliar se regulará por lo previsto en el Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios y su vigencia no podrá exceder del tiempo necesario para la resolución de los asuntos que le sean turnados por el Presidente del Tribunal Superior.

México, D.F., a 30 de junio de 1993.- Sen. **Mauricio Valdés Rodríguez**, Presidente.- Dip. **César Jáuregui Robles**, Presidente.- Sen. **Gustavo Salinas Iñiguez**, Secretario.- Dip. **Diego Velázquez Duarte**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de julio de 1993.- **Carlos Salinas de Gortari** - Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **José Patrocinio González Blanco Garrido**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente 02/89, relativo al juicio de consignación de pago de rentas, promovido por el C. ISAAC CARMONA OCAÑA, consignado a favor de quien resulte ser el propietario de la casa habitación ubicada en el paraje denominada La Ruleta, marcada con el número 7, de El Oro, México. El C. juez de los autos ordenó la publicación de los mismos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en periódico de mayor circulación, haciéndole saber al beneficiario para que se sirva retirar o vea depositar la consignación que existe a su favor, toda vez de que en autos no se ha apersonado como acreedor y como beneficiario del mismo es por que se ordenó la publicación, con el fin de que por este medio sea notificado al beneficiario y acreedor a efecto de que comparezca ante este Juzgado Municipal, en un término de un mes a partir de que surta sus efectos la última publicación. Dado en el Oro de Hidalgo, Estado de México, a los quince días del mes de julio del año de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Juzgado Cuantía Menor de El Oro de Hidalgo, Estado de México, Pasante Jurista J. Guadalupe Marcos Tapia.—Rúbrica. 3087.—22 julio, 3 y 13 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Se hace de su conocimiento al público en general que con fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y tres, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN ORTEGA IBARRA, radicado en este juzgado, bajo el número 221/93-2, y el cual fue denunciado por ALEJANDRO, MARIA VICTORIA, EDMUNDO, MARGARITA, CLAUDIA PATRICIA, GABRIELA y RENE todos de apellidos ORTEGA CERQUEIRAS, con el carácter de sobrinos del autor de la sucesión, para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia comparezcan ante este juzgado a deducir y justificar su derecho a la herencia dentro del término de cuarenta días, habiendo nacido MARIA DEL CARMEN ORTEGA IBARRA en Real del Monte, Hidalgo y teniendo su último domicilio en Tercera Cerrada, las Flores 2, en Santa María Chiconautla, Ecatepec Estado de México, y falleció en la Ciudad de México, Distrito Federal, con fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y dos.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, se exhibe el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica. 3091.—22 julio y 2 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1368/93

Segunda Secretaría

FIDEL GARCIA CASTILLO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Tetitla, ubicado en el poblado de San Lucas Huitzilhuacan, municipio de Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 53.20 m con Domingo García Ayala; al sur: en dos líneas la primera de 26.20 m con Lucio García Ayala; la segunda de 27.00 m con Plácido García Ayala; al oriente: 25.50 m con calle Juárez; al poniente: en dos líneas, la primera de 12.70 m y la segunda de 12.60 m con Plácido García Ayala; con una superficie total aproximada de 1,005.68 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 30 de junio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Pantegua Zúñiga.—Rúbrica.

3098.—22 julio, 5 y 19 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 3566/991, promovido por ARMANDO CARRERA BOLIVAR y otro, en contra de VICTOR MANUEL REYES GONZALEZ y MARIA DE LOS ANGELES REYES G., el ciudadano juez señaló las doce horas del dieciséis de agosto próximo, para que en el local de este juzgado tenga lugar la primera almoneda de remate respecto de un inmueble (terreno y construcción) materia del presente, que tiene las siguientes medidas y colindancias; y que se encuentra ubicado en el poblado de Jesús María domicilio conocido en Villa Victoria, México: al norte: 21.00 m con Manuel Reyes Muñoz y 14.60 m con cerrada sin nombre; al sur: 35.20 m con Martín Salgado Tenorio; y al poniente: 34.80 m con Aristeo Salgado Tenorio y 10.40 m con Manuel Reyes Muñoz, con una superficie total de 1,256.00 m², en dicho terreno se encuentran cuatro construcciones con un área de servicio común, y que se describen en el peritaje que se tiene presentado, con un valor y sirviendo de base para el mismo la cantidad de trescientos dos mil seiscientos noventa y tres pesos, convoquense posotres y citese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a dieciséis de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdíel Velasco González.—Rúbrica. 3100.—22, 27 y 30 julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 747/93, LUIS REZA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa de un sitio ubicado en el callejón Francisco Villa No. 4, barrio de San Agustín, en el municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 25.89 m con Eusebio Reza Díaz y Aurelio Reza Medina; sur-este: 55.60 m con callejón Francisco Villa; poniente: 50.00 m con sucesores del finado C. Adalberto Patiño, superficie 647.25 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 6 de julio de 1993, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3088.—22, 27 y 30 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 756/93, FERMIN SALINAS BALDERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Plan San Francisco Tepexoxuca, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 25.00 m con Gonzalo Téllez Alvarez; sur: 25.00 m con Gerardo Gómez Tagler; oriente: 10.00 m con Antonia Méndez; poniente: 10.00 m con carretera; superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México a 9 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3104.—22, 27 y 30 julio,

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 8585/93, C. GABRIELA PERALTA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n., en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.75 m con Debora Martínez Guzmán; al sur: 16.75 m con Anselmo Martínez Guzmán; al oriente: 22.63 m con Rosa Estévez Martínez; al poniente: 22.63 m con pasillo de 4.00 m de su propiedad; superficie de: 379.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 3101.—22, 27 y 30 julio

Exp. 8653/93, JOSE ALFREDO JIMENEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, respecto a un inmueble ubicado en camino a Ocotitlán, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.40 m con Margarito Quiroz; al sur: 16.40 m con camino a Ocotitlán; al oriente: 11.00 m con Félix Durán; al poniente: 11.00 m con Hermilinda Durán de Jiménez; superficie de: 180.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de julio de 1993.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 3102.—22, 27 y 30 julio

Exp. 7065/93, C. TERESA CAMACHO CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje el Arenal, camino a Capulitlán, en San Felipe Tlahmimilolpan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 20.00 m con resto de la propiedad; al sur: 20.00 m con resto de la propiedad; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con Ofelia Andrade Vda. de Hernández; superficie de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 3096.—22, 27 y 30 julio

Exp. 8572/93, ANTONIN HERNANDEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Tlamanalco s/n., en San Blas Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con propiedad privada; al sur: 23.55 m con calle Río Tlamanalco; al oriente: 46.00 m con Salvador Molina González; al poniente: 46.00 m con Paula Álvarez Martínez; superficie de: 1,093.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 3089.—22, 27 y 30 julio

Exp. 8591/93, C. MA. GREGORIA MIRANDA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., en la colonia Unión, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Ma. de la Luz Rueda; al sur: 29.40 m con Javier Trinidad Ramírez Martínez; al oriente: 5.00 m con calle sin nombre; al poniente: 5.00 m con Francisca Sierra Flores; superficie de: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 3097.—22, 27 y 30 julio

Exp. 8592/93, C. TRINIDAD RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n., en la colonia Unión, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Ma. Gregoria Miranda Gómez;

al sur: 29.40 m con Ma. Velázquez; al oriente: 5.00 m con calle s/n.; al poniente: 5.00 m con Francisca Sierra Flores; superficie de: 150.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 3097.—22, 27 y 30 julio

Exp. 82/141/93, C. JOSE OLIN TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Matcos s/n., en la colonia Guadalupe, en San Juan Tilapa, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas de 12.80 m con privada y la otra de 4.50 m con Dionicio Díaz Reyes; al sur: 25.50 m con Rogelio Serrano Peralta; al oriente: 21.00 m con Felipe Corona Castillo; al poniente: 24.50 m con Dionicio Díaz Reyes; superficie de: 421.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 3092.—22, 27 y 30 julio

Exp. 8215/93, C. LEOCADIO VILCHIS FELEGRINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Durazno, en San Juan Tilapa, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 28.50 m con Rodolfo Hernández Beltrán; al sur: 26.00 m con Jesús González Molina; al oriente: 15.00 m con barranca Agua Bendita; al poniente: 15.00, 16.00 y 17.00 m con Rodolfo Hernández B.; superficie: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 3092.—22, 27 y 30 julio

Exp. 8216/93, C. JUAN SANCHEZ FRIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Ex-Hacienda de Zacango, paraje El Putzincó, en San Juan Tilapa, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Rufino Espinoza Noyola; al sur: 15.00 m con Gregorio Martínez Gutiérrez; al oriente: 20.00 m con Gregorio Martínez Gutiérrez; al poniente: 20.00 m con camino Ex-Hacienda al Zoológico de Zacango; superficie de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 3092.—22, 27 y 30 julio

Exp. 8262/93, ANTONIA VILLANUEVA DE MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.30 m con Agustina Villanueva de Enríquez; sur: 39.85 m con Salvador Jordán; oriente: 16.72 m con Miguel García; poniente: 16.66 m con calle Cuauhtémoc; superficie aproximada de: 661.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 3094.—22, 27 y 30 julio

Exp. 8264/93, AGUSTINA VILLANUEVA DE ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 41.65 m con Miguel García; sur: 40.30 m con Antonia Villanueva de Muciño; oriente: 16.72 m con Miguel García; poniente: 16.66 m con calle Cuauhtémoc; superficie aproximada de: 670.93 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 3094.—22, 27 y 30 julio

Exp. 8263/93, **CONTA VALDEZ MONDRAGON**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Ayuntamiento s/n., Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 2 líneas de 7.70 m y 1.00 m con Alfredo Valdez Mondragón; sur: 8.70 m con Cerrada de Ayuntamiento; oriente: 2 líneas de 6.30 y 5.70 m con Jesús Mondragón Díaz; poniente: 12.00 m con privada; superficie aproximada de: 98.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3094.—22, 27 y 30 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTOS**

Exp. 357/93, **HONORATO JARAMILLO VILLAFANA y TELESFORO R. REYES FERMIN**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Sitios de Lampazos, municipio de Temascaltepec, y que mide y linda: al norte: 228.00 m y colinda con la señora Domitila Jaramillo Ruiz; al sur: tres líneas, la primera 85.5 m y colinda con Patrocinio Jaramillo, la segunda 87.5 m y colinda con Patrocinio Jaramillo y la tercera 137.5 m con Angel Jaramillo; al oriente: cuatro líneas, la primera 32.00 m con Eneidino Jaramillo Ruiz, la segunda 235 m con Cincio Urquiza, tercera 82 m con Patrocinio Jaramillo y la cuarta 245 m y colinda con Rubén y Alfredo Urquiza; y al poniente: 3 líneas, 337.5, 12.00 y 58.5 m todas colindando con Alejo Jaramillo; superficie aproximada de: 11.65.00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 16 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica. 3093.—22, 27 y 30 julio.

Exp. 359/93, **JOSE MARCELINO CAMPUZANO SANCHEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Independencia, municipio de Tepeapulco, distrito de Temascaltepec, y que mide y linda: al norte: 65.00 m y colinda con Severiano Sánchez Nina; al sur: 65.00 m y colinda con calle; al oriente: 38.50 m y colinda con el vendedor; y al poniente: 38.50 m y colinda con el vendedor; superficie aproximada de: 2502.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 19 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica. 3093.—22, 27 y 30 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. 2960/131/93, **MARIA DEL ROSARIO ESPEJEL J.**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez, Villa Nicolás Romero, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 98.75 m con Julio Espejel; sur: 92.75 m con Roberto Espejel; oriente: 12.40 m con calle pública; poniente: 10.00 m con calle Lerdo de Tejada; superficie aproximada de: 957.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 3095.—22, 27 y 30 julio

Exp. 2962/133/93, **RITA ESPEJEL JIMENEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez, Villa Nicolás Romero, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 113.50 m con Refugio Ramírez;

sur: 111.80 m con Juan Espejel; oriente: 10.00 m con calle pública; poniente: 10.00 m con calle Lerdo de Tejada; superficie aproximada de: 1124.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 3095.—22, 27 y 30 julio

Exp. 2963/134/93, **JUAN PEDRO ESPEJEL JIMENEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez, Nicolás Romero, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 111.80 m con Rita Espejel; sur: 111.25 m con Rogelio Espejel; oriente: 10.00 m con calle pública; poniente: 10.00 m con calle Lerdo de Tejada; superficie aproximada de: 1115.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 3095.—22, 27 y 30 julio

Exp. 2961/132/93, **ROBERTO ESPEJEL JIMENEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez, Villa Nicolás Romero, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 92.75 m con Rosario Espejel; sur: 47.20 m con calle pública; oriente: 44.00 m con calle pública; poniente: 15.80 m con calle Lerdo de Tejada; superficie aproximada de: 1763.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 3095.—22, 27 y 30 julio

Exp. 2959/129/93, **MARIA ELVIA ESPEJEL JIMENEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 110.35 m con Rogelio Espejel; sur: 106.25 m con Julio Espejel; oriente: 12.00 m con calle pública; poniente: 10.00 m con calle Lerdo de Tejada; superficie aproximada de: 1092.08 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 3095.—22, 27 y 30 julio

Exp. 2958/130/93, **JULIO ESPEJEL JIMENEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez, Nicolás Romero, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 106.25 m con Elvia Espejel; sur: 98.75 m con Rosario Espejel; oriente: 12.20 m con calle pública; poniente: 10.00 m con calle Lerdo de Tejada; superficie aproximada de: 1.025.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 3095.—22, 27 y 30 julio

Exp. 2957/127/93, **ROGELIO MARCIANO JIMENEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez, Nicolás Romero, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 111.25 m con Juan Espejel; sur: 110.35 m con Elvia Espejel; oriente: 12.20 m con calle pública; poniente: 10.00 m con calle Lerdo de Tejada; superficie aproximada de: 1108.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 15 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 3095.—22, 27 y 30 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 893/93, HIPOLITO INEZA TERRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Tultepec, Bo. San Nicolás, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: tres líneas 14.30, 7.00 y 54.31 m con Calzada Tultepec y Sotero Muñoz; al sur: 63.50 m con Leobardo Negrete; al oriente: tres líneas 15.00, 18.70 y 24.00 m con Crisóforo Castañeda; al poniente: 82.00 m con andador sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 912/93, RAUL SANCHEZ LEANEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Cirilo Rivera; al sur: 12.00 m con Guadalupe Rivera; al oriente: 29.00 m con Pedro Verona; al poniente: 27.20 m con Maricruz Sánchez; superficie aproximada de: 345.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 313/93, TOMASA ALMARAZ DE ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en por Gral. Rézules en una calle s/n., Bo. Santa María, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: en (2) líneas 1a. 11.80 m con Sr. Villalobos y la 2a. de 13.80 m con privada; al sur: en (2) líneas 1a. 10.20 m con privada y la 2a. 12.85 m con la Sra. Pavón; al oriente: en (2) líneas 1a. 29.80 m y 2a. 23.40 m con Trini Rosales; al poniente: en (2) líneas 1a. 26.60 m con Delfina González y 2a. 24.05 m con Martina Rosales; superficie aproximada de: 576.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 932/93, SOCORRO GARCIA DE JARDON E HIJOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Juan de Dios Pesa, Bo. San Miguel, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 11.75 m con Manuel M. Flores; al sur: 9.90 m con privada; al oriente: 19.80 m con calle Juan de Dios Pesa; al poniente: 19.80 m con Ricardo Silva y Juan Silva; superficie aproximada de: 211.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 931/93, FRANCISCO HERNANDEZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuchilla, barrio Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 41.50 m con señores Limón; al sur: 39.65 m con Marcela López Viuda de Cerrón; al oriente: 49.50 m con Macurio Trejo y Luis Reyes; al poniente: 51.20 m con Agustina e Isidro Quiñonez; superficie aproximada de: 2,042.69 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 933/93, ANA MARIA DIAZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Matero Rocha; al sur: 9.00 m con Rosa Díaz Reyes; al oriente: 60.00 m con Matilde Díaz; al poniente: 60.00 m con Nicolás González; superficie aproximada de: 540.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 934/93, PATRICIA EMMA RIVERA DE NEGRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada de Luis Camarena No. 14, Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 14.50 m con Timoteo Cruz Moreno; al sur: 14.50 m con María Cortez de Tacuba; al oriente: 15.00 m con Cristóbal Pérez Martínez; al poniente: 15.00 m con cerrada de Profr. Luis Camarena; superficie aproximada de: 217.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 894/93, VICTOR ESCUTTA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 76.00 m con Manuel Medina; al sur: 76.00 m con camino; al oriente: 36.70 m con camino; al poniente: 36.70 m con herederos de Manuel Medina; superficie aproximada de: 2,789.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 915/93, LUCIA GRANADOS PAVON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Profr. Morelos s/n., Bo. Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Celia Granados Pavón; al sur: 14.00 m con Guillermo Alejandro Granados González; al oriente: 7.25 m con Herminia González; al poniente: 7.25 m con Juan Eleno Villanueva; superficie aproximada de: 101.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 917/93, GERARDO ORTIZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compañero Sn. P. Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 7.70 m con Calzada Guadalupe Victoria; al sur: 7.90 m con Río Chichipicas; al oriente: 190.00 m con Juan Rodríguez; al poniente: 190.00 m con Marceño Quezada; superficie aproximada de: 1,672.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 896/93, ALFONSO RAMOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana s/n., barrio La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Consuelo Rabollar y Joaquín Alcántara en 10.00 m c/u.; al sur: 20.00 m con Alberto Hernández Gómez; al oriente: 10.00 m con Elena García; al poniente: 9.00 m con privada de la calle Galeana y otra de 2.00 m con Consuelo Rebollar; superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 906/93, JOSE MANUEL ZANABRIA OCOTOXTLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos, Bo. Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 8.75 m con Avenida Morelos, al sur: 8.75 m con Cruz Santana; al oriente: 19.25 m con Jorge Zanabria Ocotoxtle; al poniente: 19.25 m con Margarita Zanabria Ocotoxtle; superficie aproximada de: 168.43 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 895/93 JUAN GONZALEZ CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 10.40 m con Miguel Escutia; al sur: 10.40 m con calle Morelos; al oriente: 8.25 m con Fortunato Juárez; al poniente: 8.25 m con besana (andador sin nombre); superficie aproximada de: 85.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 914/93, MARCOS RUIZ MARTÍNEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Prolong. Morelos, Bo. Santiago municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 7.25 m con Hermilina González; al sur: 7.25 m con Lorenzo García Morán; al oriente: 14.00 m con Guillermo Alejandro Granados González; al poniente: 14.00 m con Irene Garibay; superficie aproximada de: 102.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 921/93, PASCUAL GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Querétaro, la Asunción T., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: dos líneas 5.00 y 3.20 m con Filomena Catarino; al sur: 7.40 m con Filomena Catarino; al oriente: 21.55 m con Martiniano González; al poniente: dos líneas 18.90 m y 1.65 m con calle Querétaro y Filomena Catarino; superficie aproximada de: 152.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 922/93, VICTOR LAUREANO MENDOZA MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario s/n., Do. Sta. Ma., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 10.67 m con Encarnación Piedra; al sur: 10.79 m con Roberto Arenas Piedra; al oriente: 16.18 m con calle Leona Vicario; al poniente: 16.30 m con Jesús García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 930/93, FRANCISCO LUIS REYES DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nuevo León No. 5, la Asunción Tep., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 16.38 m con Antonio Romero Laureles; al sur: 15.43 m con Nicolasa Reyes; al oriente: 11.80 m con J. Carmen Reyes; al poniente: 11.80 m con calle Nuevo León.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 929/93, ROSA CARMELA MAYA DELFINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Lerma San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 5.30 m con Av. Lerma; al sur: 5.30 m con Joaquín Bacza Maya; al oriente: 15.00 m con Pablo Quezada; al poniente: 15.00 m con Felipe Lugo Campos; superficie aproximada de: 79.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 897/93, AMELIA RAMIREZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Ex-Hacienda de Texcalpa, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 9.17 m con José Isabel Vidal; al sur: 9.17 m con calle Juan Alvarez; al oriente: 6.90 m con camino a Ex-Hacienda de Texcalpa; al poniente: 6.90 m con José Isabel Vidal.

Superficie aproximada de: 63.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 829/93, ALFONSA GONZALEZ GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 22, San P. Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: dos líneas: 2.04 y 2.75 m con Martín Guadalupe Silva Vázquez; al sur: 4.79 m con Iglesia de San Pedro Cholula; al oriente: 5.95 m con calle Hidalgo; al poniente: dos líneas: 1.78 y 4.32 m con Martín Guadalupe Silva Vázquez.

Superficie aproximada de: 25.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 898/93, HORTENCIA CARRILLO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Milpa del Baldío Bo. Santiaguito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 150.28 m con Rosa Carrillo Díaz; al sur: 151.60 m con Martha Carrillo Díaz; al oriente: 13.90 m con José Torres Pulido; al poniente: 14.30 m con Ismael Carrillo Díaz.

Superficie aproximada de: 2,118.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 900/93, JULIA VERGEL MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con Ignacio Alarcón; al sur: dos líneas: 16.00 y 10.00 m con Juan Vergel e Inocente Astivia; al oriente: dos líneas: 10.00 y 3.00 m con Felipe Reyes y Margarito Cervantes; al poniente: 13.00 m con cerrada El Cañaveral. Superficie aproximada de: 260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 901/93, ANTONIO REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en J. Vicente Villada s/n, Bo. Santiaguito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 11.95 m con Gabriela Balandrán; al sur: 12.30 m con calle José Vicente Villada; al oriente: 14.50 m con Gabriela Balandrán; al poniente: 14.50 m con Pedro Vilchis.

Superficie aproximada de: 175.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 903/93, ANGEL GONZALEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mariana Escobedo No. 15, Bo. Sta María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: dos líneas: 16.12 y 16.55 m con Alberto Acosta y Guadalupe Acosta; al sur: dos líneas: 16.12 y 16.55 m con Pedro González y parte restante; al oriente: 6.20 m con Guillermo Uribe; al poniente: tres líneas: 1.53, 1.47 y 3.60 m con Pedro González, calle Mariano Escobedo y Alberto Acosta.

Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 907/93, JOSÉ MARÍA ANDRÉS TORRES ASCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Martín Chimaltécatl s/n, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: dos líneas: 9.40 y 9.25 m con Av. Martín Chimaltécatl y Albino Vilchis; al sur: 18.45 m con Esperanza Nava; al oriente: 31.00 m con Lucina Díaz de Quirós; al poniente: dos líneas: 36.40 y 11.50 m con Albino Vilchis y Maurilio Quiñónez.

Superficie aproximada de: 585.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 908/93, FELIPE TORRES TADEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dr. Guadalupe García Serrano Bo. San Miguel, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 7.40 m con Encarnación Torres; al sur: tres líneas: 5.45, 0.45 y 1.50 m con Félix Vilchis; al oriente: tres líneas: 12.00, 5.30 y 7.75 m con Félix Vilchis y Encarnación Torres; al poniente: 24.85 m con calle Dr. J. Guadalupe García Serrano.

Superficie aproximada de: 149.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 911/93, LETICIA SANCHEZ LEAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rincón, barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 12.00 m con Cirilo Rivera; al sur: 12.60 m con Guadalupe Rivera; al oriente: 27.20 m con camino del Rincón; al poniente: 29.10 m con Raymundo Sánchez Leañez.

Superficie aproximada de: 245.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 913/93, FRANCISCO LOPEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 12.00 m con calle sin nombre; al sur: 12.90 m con Adolfo León López; al oriente: 17.50 m con Gabriel Reyes; al poniente: 17.50 m con Alfonso Figueroa.

Superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 919/93, PEDRO ANTONIO ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, Bo. San Miguel, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 9.75 m con Miguel García González; al sur: 9.75 m con Rayo de Santiaguito; al oriente: 75.00 m con Calletano Rómulo; al poniente: 75.00 m con Rómulo Jardón.

Superficie aproximada de: 731.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 926/93, FRANCISCA FERREIRA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Viejo s/n, San Antonio El Llatito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: cuatro líneas: 15.32, 14.15, 4.00 y 5.90 m con Río Viejo Lázara, Raúl Bandala y Pablo Hernández; al sur: dos líneas: 32.73 y 2.00 m con Antonio Ferreira Urbina y Artemio Bandala; al oriente: tres líneas: 10.80, 8.80 y 28.90 m con Raúl Bandala y Artemio Bandala; al poniente: tres líneas: 28.90, 9.36 y 17.40 m con Francisca Ferreira, Lázara Hernández y Pablo Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 923/93, MARIA DE LA LUZ HURTADO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Ocoyoacac, Tultepec, San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 7.00 m con calle Ocoyoacac a Tultepec, al sur: 7.00 m con Juan Monroy, al oriente: 14.00 m con Herminio Camacho Hernández, al poniente: 14.33 m con Albino Quiroz.

Superficie aproximada de: 99.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 924/93, RAMON CERVANTES SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Barrio San Miguel, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 21.50 m con Dr. J. Guadalupe García Serrano, al sur: 21.50 m con Dr. J. Guadalupe García Serrano, al oriente: 11.20 m con María de la Luz Botello García, al poniente: 11.00 m con Antonio García.

Superficie aproximada de: 242.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 925/93, ALFONSO REYES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el rincón del Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 58.00 m con herederos de Vicente Arroyo, al sur: 39.00 m con camino, al oriente: 19.00 m con Serafin Verdeja, al poniente: 11.50 m con Trinidad Cerón.

Superficie aproximada de: 884.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 887/93, MODESTA REYES LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chapultepec No. 147, Barrio Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 38.50 m con Luz Vázquez Morales, al sur: 38.50 m con Domingo Reyes, al oriente: 10.50 m con camino nacional, Av. Chapultepec, al poniente: 10.50 m con zanja y Eduardo Serrano.

Superficie aproximada de: 404.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 890/93, FERNANDO MEJIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Diego, Barrio La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 18.85 m con Eugenio Isaías Mejía González, al sur: 18.85 m con calle sin nombre, al oriente: 81.50 m con Tiburcio González Escutia, al poniente: 81.50 m con Auselmo León González.

Superficie aproximada de: 1,536.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 892/93, JERONIMO ENCARNACION SANDOVAL CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pensador Mexicano No. 212 barrio, la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 10.35 m con Benjamín Zepe-da, al sur: 10.35 m con calle Pensador Mexicano, al oriente: 36.20 m con Juan Santamaría Díaz, al poniente: 36.40 m con Centro Comercial Unarexca, A.C.

Superficie aproximada de: 374.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 935/93, GUADALUPE ROSTRO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, Méx., distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 18.00 m con Ismael Morales Gómez, al sur: 18.00 m con Miguel Onofre, al oriente: 12.00 m con Ismael Morales Gómez, poniente: 12.00 m con calle camino viejo.

Superficie aproximada de: 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 920/93, FRANCISCO JUAN CAMPOS DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 10, San P. Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 14.90 m con Anastacio Campos Quiroz, al sur: 14.90 m con Gabriel Martínez García, al oriente: 9.95 m con Anastacio Campos Quiroz, al poniente: 9.95 m con Av. Independencia.

Superficie aproximada de: 148.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 909/93, LUISA ANTONIA DE JESUS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Morelos, Barrio Santiaquito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 8.30 m con Daniel de Jesús Hernández, al sur: 8.40 m con Antonio de Jesús Reyes, al oriente: 7.20 m con Angel Montes, al poniente: 6.65 m con privada de Morelos.

Superficie aproximada de: 57.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

Exp. 910/93, PEDRO RAMIREZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en jurisdicción de Colonia Guadalupe Hidalgo, El Pedregal, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 5.00 m con Callejón sin nombre, al sur: 5.00 m con Javier Jiménez, al oriente: 10.00 m con carretera Ocoyoacac Santiago, al poniente: 10.00 m con Javier Jiménez.

Superficie aproximada de: 50.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de junio de 1993.—El C. Registrador, P.O. Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica.

3103.—22, 27 y 30 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 13771/981/93, ESPERANZA GUEVARA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 45.10 m y linda con Carmen Estela Guevara Solís; sur: 45.10 m y linda con propiedad del señor Marcos Aldama; oriente: 9.30 m y linda con calle Adolfo López Mateos; poniente: 11.00 m y linda con propiedad del señor Marcos Aldama; superficie aproximada de: 473.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 1 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 2947.—14, 19 y 22 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1498/92, C. LUCRESIA SERRANO CASTAÑEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Estación, Lerma, Méx., mide y linda: norte: 22.20 m colinda con Ernestina Serrano Castañeda, sur: 22.50 m colinda con Senovia V. Serrano Castañeda y Benjamín Reyes, oriente: 13.90 m colinda con calle privada sin nombre, poniente: 14.80 m colinda con Pedro Hernández Ortiz.

Superficie aproximada de: 322.6 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica. 3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 1507/92, C. MARIA AVILA VELAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Adrián Ortega Col. La Estación, Lerma, Méx., mide y linda: norte: 22.40 m colinda con Felipe Serrano, sur: 22.40 m colinda con José A. González, oriente: 10.00 m colinda con Senovia Serrano Castañeda Y/O, poniente: 10.00 m colinda con calle privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 224.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica. 3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 1496/92, C. MARTIN POZAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Adrián Ortega, Col. La Estación Lerma, Méx., mide y linda: norte: 19.00 m colinda con calle Adrián Ortega, sur: 20.70 m colinda con Benjamín Reyes Galván, oriente: 21.30 m colinda con Adolfo González y Ernestina Serrano, poniente: 20.30 m colinda con privada sin nombre.

Superficie aproximada de: 400.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica. 3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 1514/92, C. JUANA AGUSTINA SERRANO DE MUNOZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Estación, Lerma, Méx., mide y linda;

norte: 24.60 m colinda con Senovia Serrano Castañeda, sur: 25.80 m colinda con Restricción Estatal, oriente: 16.30 m colinda con calle privada sin nombre, poniente: 14.80 m colinda con José Armando González.

Superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica. 3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 1487/92, C. FRANCISCO SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 12 de la carretera México-Toluca, Lerma, Méx., mide y linda: norte: 43.90 m colinda con carretera Toluca-México, sur: 43.00 m colinda con Francisco Ortega Cejudo, oriente: 17.00 m colinda con servicio de paso, poniente: 26.00 m colinda con Gabriel Ulloa.

Superficie aproximada de: 926.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica. 3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 1145/92, C. CONCEPCION MILIAR ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Juárez, San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 14.80 m colinda con calle Lerdo, sur: 13.60 m colinda con Sr. Taurino, oriente: 25.00 m con calle Lerdo, poniente: 8.35, 3.50, 10.80, 13.70 m con Daniel, Angel Cordero, y Angel Villana.

Superficie aproximada de: 422.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica. 3038.—19, 22 y 27 julio.

Exp. 1499/92, C. ADOLDO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Adrián Ortega en Lerma, Méx., mide y linda: norte: 21.50 m colinda con prolongación Adrián Ortega, sur: 21.70 m colinda con Ernestina Serrano Castañeda, oriente: 10.10 m colinda con calle privada sin nombre, poniente: 10.00 m colinda con Martín Pozas.

Superficie aproximada de: 216.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Hilda Alejandra Lara Terriquez.—Rúbrica. 3038.—19, 22 y 27 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

TEXCOCO, MEX.

PUBLICACION NOTARIAL

LICENCIADO RAUL NAME NEME, Notario Público Número Trece del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, hago saber que en escritura pública número 22,788 de fecha cuatro de junio de mil novecientos noventa y tres, se inició ante mí la radicación testamentaria a bienes de la señora CARMEN ZOZAYA SERNA VIUDA DE LARA, aceptando en calidad de heredero universal el señor MIGUEL ANGEL MUNGUA CARRILLO, así como los señores CARMEN ZOZAYA ROCHA, ARMANDO ZOZAYA ROCHA, MARIA DE LA LUZ IRISARRI GONZALEZ y DELFINA JARQUIN LOPEZ en su calidad de legatarios, así como el cargo de albacea que le fue conferido al señor MIGUEL ANGEL MUNGUA CARRILLO y manifestaron que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

Lic. Raúl Name Neme.—Rúbrica.

Notario No. Trece, Texcoco, Estado de México.

Los Reyes la Paz, Estado de México, a de julio de 1993.

3090.— 22 julio y 2 agosto